



Señor(a):
VICTOR EMILIO PEREZ
CARRERA 30 No 12B-27
TELEFONO: 3186258767-2476619
Bogotá D.C.

D.D
11-10-18

Señor(a) **Pérez Guzmán**

472 **REMITENTE**
 Nombre/ Razón Social
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
 Secretaría de movilidad - calle
 Dirección: calle 13 N° 37-35
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111611000
 Envío: YG205043614CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 VICTOR EMILIO PEREZ
 Dirección: CRA 30 NO 12B - 27
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111611000
 Fecha Pre-Admisión:
 01/10/2018 14:44:37
 Mr. Representante de cargo (0039) del 30-10-2018
 Mr. Representante de cargo (0039) del 30-10-2018

tención al radicado de la referencia, me permito informarle respecto de la orden de
rendo No. 1015347936 de fecha 09/03/2018, , la investigación administrativa la
nta la Subdirección de Transporte Público, por lo anterior, su petición fue trasladada
ompetencia, SUBDIRECCION DE TRANSPORTE PÚBLICO a través de oficio **SDM-
208846 de 2018**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo
ptuado en el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de
y 1755 de 2015.**

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al funcionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los plazos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente."

En anteriores términos, damos trámite a su solicitud.

...otá Mejor Para Todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Qaza Uta



Bogotá D.C. 28 de septiembre de 2018
SDM-SC – 199580

Señor(a):
VICTOR EMILIO PEREZ
CARRERA 30 No 12B-27
TELEFONO: 3186258767-2476619
Bogotá D.C.

Asunto: Radicado SDM 299772/2018

Señor(a) **Pérez Guzmán**

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle respecto de la orden de comparendo No. 1015347936 de fecha 09/03/2018, la investigación administrativa la adelanta la Subdirección de Transporte Público, por lo anterior, su petición fue trasladada por competencia, SUBDIRECCION DE TRANSPORTE PÚBLICO a través de oficio **SDM-SC- 208846 de 2018**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.**

"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos, damos trámite a su solicitud.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana Urza



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4301

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-299772/ WILLINTON PEREZ GUZMAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-199580 d el 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-299772.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA